

DIRECCIÓN TERRITORIAL EN LA RIOJA

Número de orden: 84. Puesto adjudicado: Jefe de Negociado N-16. Nivel: 16. GR: C/D. Localidad: Logroño. Puesto de cese: Dirección Territorial. Auxiliar de oficina N-12. Nivel: 12. Ministerio: Sanidad y Consumo. Localidad: Logroño. Apellidos y nombre: Hernández Juárez, María del Carmen. Número de Registro de Personal: 1648935624. GR: D. CR: 6032. GR: 10.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA

Número de orden: 85. Puesto adjudicado: Jefe de Sección de Laboratorio de Sanidad Exterior. Nivel: 24. GR: A. Localidad: Ceuta. Desierto.

Número de orden: 86. Puesto adjudicado: Jefe de Sección de Inspección Veterinaria N-22. Nivel: 22. GR: A. Localidad: Ceuta. Desierto.

Número de orden: 87. Puesto adjudicado: Jefe de Sección de Consumo. Nivel: 24. GR: A/B. Localidad: Ceuta. Desierto.

Número de orden: 88. Puesto adjudicado: Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Nivel: 24. GR: A. Localidad: Ceuta. Desierto.

Número de orden: 89. Puesto adjudicado: Auxiliar de informática N-12. Nivel: 12. GR: D. Localidad: Ceuta. Desierto.

Número de orden: 90. Puesto adjudicado: Auxiliar de informática N-12. Nivel: 12. GR: D. Localidad: Ceuta. Desierto.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Número de orden: 91. Puesto adjudicado: Jefe de Sección N-24. Nivel: 24. GR: A. Localidad: Melilla. Desierto.

Número de orden: 92. Puesto adjudicado: Jefe de Negociado N-18. Nivel: 18. GR: C/D. Localidad: Melilla. Puesto de cese: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Jefe de Negociado N-14. Nivel: 14. Ministerio: Cultura. Localidad: Melilla. Apellidos y nombre: García Marfil, Celia Rosa. Número de Registro de Personal: 1236364502. GR: C. CR: 1135. GR: 14.

Número de orden: 93. Puesto adjudicado: Jefe de Sección de Laboratorio de Sanidad Exterior. Nivel: 24. GR: A. Localidad: Melilla. Desierto.

27777 ORDEN de 18 de diciembre de 1995 por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 10 de noviembre de 1995.

Por Orden de 10 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que, asimismo, se relaciona que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—El plazo de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino será el establecido en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Paradela González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

ANEXO

Convocatoria: 10 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero técnico (Secretaría General Técnica). Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Secretaría General Técnica, Servicios Centrales. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Manzanares Fernández, María Antonieta. Número de Registro de Personal: 0453511657. Grupo: A. Cuerpo: 1111. Situación: Activo.

27778 ORDEN de 19 de diciembre de 1995 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 3 de noviembre de 1995.

Por Orden de 3 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo, adscritos al grupo E, en este Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior; cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto